



Ayuntamiento
de Málaga



MEMORIA DEL
CONSEJO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÁLAGA
2011-2012



INTRODUCCIÓN.

1.- CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL.

2.- ACTIVIDAD DEL CONSEJO SOCIAL.

- 2.1.- El Consejo en cifras
- 2.2.- La Actividad de los órganos del Consejo.
- 2.3.- Cambios ocurridos en la composición del Consejo Social
- 2.4.- Temas debatidos

3.- Trabajos Realizados.

- 3.1.- Dictámenes adoptados por la Asamblea en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2012
- 3.2.- La web como herramienta de visibilidad y comunicación

Fecha: 24 de enero de 2013.

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la historia de lo que podemos denominar la etapa fundacional del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, que comprende su proceso constituyente en el año 2011 y el primer año de funcionamiento en 2012. En la misma destacan el interés de los colectivos que configuran la sociedad civil malagueña por pertenecer al Consejo Social tanto en su constitución como posteriormente, la composición, la definición de su misión con una hoja de ruta, y una síntesis de los trabajos realizados.

El Consejo Social es un foro de encuentro y cauce de participación de los Agentes Económicos, Sociales, Profesionales y Vecinales con el Ayuntamiento. Un órgano de consulta, participación y asesoramiento, en materias tan relevantes como el Plan General de Ordenación Urbana, la planificación estratégica de la ciudad, y el desarrollo socioeconómico con la perspectiva de hacer avanzar la calidad de vida del municipio y de sus habitantes. El Consejo es el principal órgano de participación, goza de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y sus estudios, informes y dictámenes tienen carácter facultativo y no vinculante.



1. LA CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

AÑO 2011: Proceso Constituyente.

En desarrollo del mandato constitucional reconocido en el art. 9.2 CE de facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local en su art. 131 instituyó la figura del Consejo Social de la Ciudad.

Vió la luz el proyecto de Reglamento del Consejo Social tras una larga fase embrionaria de debates, por 1ª vez el 9 de marzo de 2011 que se remite el borrador de proyecto para informe preceptivo de asesoría jurídica e intervención municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 1 de abril de 2011 aprobó por unanimidad el proyecto de Reglamento.

Una vez cumplidos los trámites preceptivos sin que hubiera alegaciones al texto del Reglamento, se publicó la aprobación definitiva del Reglamento en el BOP nº 166 de 31 de agosto, el cual entró en vigor el 1 de septiembre de 2011.

Desde el día 14 de septiembre de 2011, está funcionando un buzón de correo propio del Consejo Social de la Ciudad con la dirección; consejosocialciudad@malaga.eu, que se ha creado desde el Área de Participación Ciudadana, para canalizar las comunicaciones y asuntos relativos al mismo.

El proceso constitutivo duró casi 5 meses, se enviaron cartas dirigidas a los distintos grupos de representación en la Asamblea del Consejo Social para designación de representantes. La llamada despertó una gran expectación en los colectivos de la sociedad civil malagueña que designaron representantes e incluso fue necesaria la convocatoria de reuniones entre colectivos integrantes del Grupo IV. Apdo. B) Colegios Profesionales para acordar la designación de un máximo de 3 representantes entre todas ellas, dado el alto grado de interés por pertenecer al Consejo Social.

El resultado del proceso fue el nombramiento mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2011, de 33 miembros, de un total de 37 miembros posibles, quedando vacantes en los grupos II. Representación Sindical (3 miembros) y Grupo IV. Apdo. D) Organizaciones de Consumidores y Usuarios (1 miembro), posteriormente fueron necesarias varias reuniones entre los grupos de representación que componen el Consejo para proponer candidatos a la Comisión Permanente y entre los grupos II a V (excluyendo el Grupo I de representación corporativa) para el cargo de Vicepresidente de cara a preparar la Asamblea Constitutiva.

AÑO 2012: Primer año de funcionamiento.

El día 1 de febrero de 2012 tuvo lugar la Asamblea Constitutiva del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, Presidida por el Alcalde Sr. D. Francisco de la Torre, en el Salón de Pleno del Ayuntamiento, con una composición de 33 miembros incluido el Presidente.

La composición de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad, que venía determinada en su Reglamento Orgánico, es heterogénea pues hay personas que representan a colectivos y otras a título individual, teniendo todas la misma voz y voto:

GRUPO I. Representación Corporativa: máximo de 7 miembros. Cada grupo político designó a sus representantes, según la proporcionalidad existente en el Pleno municipal.

GRUPO II. Representación Sindical: máximo de 6 miembros. Designó 3 representantes CC.OO., UGT se incorporó más tarde.

GRUPO III. Representación Empresarial: máximo 6 miembros. La Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) designó el máximo de miembros.

GRUPO IV. Representación Económica Social y Asociativa: máximo de 12 miembros.

Apartado A) Federaciones de Vecinos: máximo de 6 miembros. Designaron 4 miembros las distintas federaciones.

Apartado B) Colegios Profesionales: hasta un máximo de 3 miembros. Los distintos colegios designaron 3 miembros.

Apartado C) 2 miembros uno en representación de la Obra Social de las Cajas de Ahorro y otro en representación de las Entidades de Economía Social. Las Cajas de Ahorro designaron 1 miembro y CEPES-A designó otro.

Apartado D) Organizaciones de Consumidores y Usuarios: máximo 3 miembros.

Por las distintas organizaciones se han elegido dos miembros pertenecientes a dos OCU.

GRUPO V. Otros representantes a título individual: máximo de 6 miembros

Por la Universidad de Málaga (UMA) y el PTA se designaron sus respectivos representantes y los 4 restantes como ciudadanos de reconocido prestigio social, fueron designados por la Alcaldía a propuesta de los grupos políticos.

En la misma sesión constitutiva se eligió como Vicepresidente del Consejo a D. Antonio Serrano Fernández, Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, se creó la Comisión Permanente formada por 10 miembros del Consejo, cuyo objeto consiste en impulsar la actividad del Consejo, preparar las sesiones de la Asamblea, y coordinar los grupos y comisiones de trabajo, además se propusieron temas de debate como contenido del Consejo relacionados con la crisis económica actual, como la cohesión social, la vivienda, el empleo y el plan estratégico.

El Consejo Social de la Ciudad se creó en el 2012.

En éste mismo año han nacido los órganos que lo conforman.



2.- ACTIVIDAD DEL CONSEJO SOCIAL.

2.1. El Consejo en cifras

En el primer año de funcionamiento se han celebrado 13 sesiones en los distintos órganos que componen el Consejo.

Durante el primer año de funcionamiento los niveles de participación han sido aceptables.

En cuadro adjunto se muestra los niveles de participación de los miembros en todos los órganos del Consejo, sin incluir invitados.

Sesiones del Consejo Social	
Año 2012	Nº Sesiones
Asamblea	2
Comisión Permanente	2
Mesa Empleo	3
Mesa Educación y Cohesión Social	2
Mesa Gobernanza	2
Grupo Intermediación Hipotecaria (*)	2

(*) Grupo de Trabajo dentro de la Mesa de Educación y Cohesión Social

Niveles de Participación Consejo Social	
Año 2012	Nivel de Participación (media año)
Asamblea	80,75%
Comisión Permanente	75,00%
Mesa de Empleo	51,96%
Mesa Gobernanza	57,14%
Mesa Educación y Cohesión Social	55,56%



2.2.- La Actividad de los órganos del Consejo.

La Asamblea.

La segunda sesión de la Asamblea del Consejo de 19 de noviembre de 2012, tuvo más contenido sustantivo, se aprobaron 4 dictámenes uno sobre intermediación hipotecaria y desahucios a propuesta del grupo de trabajo que lleva la misma denominación, que expuso el Vicepresidente D. Antonio Serrano, otro sobre la hoja de ruta que expuso el Sr. Pomares, Presidente de la Comisión Permanente, y otros dos relativos a la delegación de competencias de la Asamblea en la Comisión Permanente y la encomienda al Vicepresidente de representar al Consejo ante el Pleno municipal, que expuso el Presidente. Además la Asamblea conoció la labor que se estaba llevando a cabo en las otras mesas de trabajo, que no elaboraron propuestas a aprobar por la Asamblea, como la de Empleo, Desarrollo Económico, Fomento del tejido productivo y Apoyo a Emprendedores, cuya labor expuso D. Felipe Romera, Director General del PTA y la mesa de Educación y Lucha contra el Fracaso Escolar, Cohesión e Inclusión Social, que expuso D. Antonio Castillo, Presidente de la Asociación de Consumidores y Usuarios ADECUA, y que continúan los trabajos para elaborar conclusiones y un informe, respectivamente. Por último un análisis de la participación ciudadana en Málaga elaborado por la mesa de Gobernanza fue expuesto por la Sra. Sarabia, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento.

La Comisión Permanente.

El Presidente del Consejo delegó la presidencia de la Comisión Permanente en el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Pomares Fuertes. La Comisión Permanente se reunió en dos sesiones ordinarias; una primera sesión constitutiva el día 7 de marzo de 2012 en la que se concretaron temas de trabajo y se propusieron 4 mesas de debate que se refundieron en tres mesas de trabajo, para celebrar reuniones de pequeño formato que trataran temas específicos relevantes para Málaga:

Mesa I: Empleo, desarrollo económico, fomento del tejido productivo y apoyo a emprendedores.

Mesa II: Gobernanza y sociedad civil

Mesa III: Educación y lucha contra el fracaso escolar, cohesión social e inclusión social.

La segunda sesión de la Comisión Permanente, Presidida por el Sr. Francisco Pomares, Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, se celebró el 13 de noviembre de 2012, y tuvo como contenido la preparación de la sesión ordinaria de la Asamblea, aprobando elevar las distintas propuestas que luego se dictaminaron en la sesión ordinaria de la Asamblea de 19 de noviembre. Respecto de la propuesta de acuerdos sobre intermediación hipotecaria y desahucios se introdujeron enmiendas por el Concejal de IULV-CA, D. Pedro Moreno Brenes así como por el Presidente de la Confederación de Empresarios D. Javier González de Lara, además se nombró como ponente al Vicepresidente del Consejo D. Antonio Serrano Fernández. Respecto a la propuesta de aprobación de hoja de ruta, se nombró ponente al Sr. Pomares Fuertes, Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, y además se acordó elevar a la Asamblea los respectivos informes de las actuaciones realizadas en las distintas, mesas de trabajo, nombrándose sus respectivos ponentes. Esta sesión tuvo como anécdota la despedida de la política del Concejal del Grupo Municipal IULV-CA D. Pedro Moreno Brenes, que fue su penúltima intervención en el Consistorio.

Las Mesas de Trabajo.

Cada mesa de trabajo ha celebrado sesiones preceptivas, de donde han partido los trabajos que posteriormente ha dictaminado la Asamblea del Consejo Social.

El Consejo Social ha sido sensible con el problema de los desahucios hipotecarios que están castigando a nuestro país, y especialmente a la población malagueña. El día 31 de julio de 2012 se constituyó un grupo de trabajo sobre intermediación hipotecaria y desahucios dentro de la mesa de debate sobre Educación y Cohesión Social del Consejo Social, presidida por D. Francisco Pomares Fuertes, Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales a la

que asistieron los miembros de la misma y como invitados diversos colectivos de afectados y otros especializados en la mediación hipotecaria.

Tras diversas reuniones y gestiones realizadas paralelamente por el área de derechos sociales con afectados y entidades financieras, la labor del grupo de trabajo culminó con una nueva reunión el día 4 de octubre de 2012, donde concretaron propuestas de acciones y recomendaciones en materia hipotecaria y de desahucios.

En cuanto a la Mesa de Educación y lucha contra el fracaso escolar, cohesión social e inclusión social, se reunió en dos sesiones, la primera de contenido sobre inclusión social y la segunda con un contenido enfocado a la educación y lucha contra el fracaso escolar que contó con dos invitados expertos en educación, del ámbito privado D^a Sonia Díez Abad, directora del colegio internacional Torrequebrada y del ámbito público D. Francisco García Gascó, Jefe de estudios del IES Clara Campoamor de Lucena, ganador del Concurso Nacional de Cultura Clásica en 2007 y 2008.

La Mesa de Gobernanza, se reunió en dos sesiones, ha elaborado un informe sobre la participación ciudadana en Málaga, y sigue trabajando en el estudio de la mejora de la participación.

La Mesa de Empleo, desarrollo económico, fomento del tejido productivo y apoyo a emprendedores, se ha reunido en tres sesiones, en la primera se elaboró un diagnóstico de la situación económica y de empleo, y en las siguientes se ha trabajado en un borrador de informe comprensivo de objetivos y acciones para Málaga. En su reunión de 17 de diciembre de 2012, se acordó la fusión con la mesa de empleo gestionada por el Área de Promoción Empresarial y Empleo del Ayuntamiento. Con la fusión se refuerza la labor de la mesa con la presencia de la SOPDE, la Subdelegación del Gobierno y la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía, en aras de una mayor coordinación y eficacia en el logro de objetivos y acciones para el empleo y el desarrollo económico de Málaga.



2.3. A lo largo del año 2012, se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo:

Incorporación de 3 representantes de UGT dentro del Grupo II. Representación Sindical hasta completar el máximo de 6 miembros permitidos.

Tras el nombramiento de D. Antonio Serrano como vicepresidente del Consejo, pasa a ser representante del Grupo IV. B) Colegios profesionales D. Antonio Vargas, Decano del Colegio de Arquitectos, que ocupa el puesto que dejó D. Antonio Serrano.

Así mismo, en el mes de diciembre el Pleno Municipal aprobó el nombramiento de D. Manuel Hurtado Quero como nuevo Consejero en sustitución de D. Carlos Hernández Pezzi, representante del Grupo Municipal Socialista.



2.4.- Los temas debatidos han sido:

El Empleo y el Desarrollo Económico y Social de Málaga

La Mesa de Trabajo sobre Empleo, Desarrollo Económico y Social y Apoyo a Emprendedores ha elaborado un diagnóstico de la situación de partida, actualmente está trabajando en un borrador de informe sobre el empleo y el desarrollo económico de Málaga que contiene objetivos y acciones para la ciudad.

Como hechos destacados se han constatado el aumento de la segregación social por las dificultades económicas para llegar a fin de mes, situándose la tasa de riesgo de pobreza de Málaga en el 22,58% en 2011. Escasa Diversificación del modelo productivo malagueño, en el que el sector servicios tiene el mayor peso en la población ocupada.

Como dato positivo en el sector turístico aumenta la oferta de plazas hoteleras y también la demanda, habiéndose producido un auge tanto del turismo cultural, y de cruceros, como factor vulnerable sigue estando la estacionalidad, y por otra parte los sectores I+D y Tecnológicos siguen siendo emergentes, capaces de generar nuevos puestos de trabajo, siendo la evolución del volumen de facturación ascendente desde 2007 a 2011 (Parque Tecnológico de Andalucía). A nivel provincial está adquiriendo importancia el sector agroalimentario.

Destacar las buenas comunicaciones con el exterior de la ciudad como factor geoestratégico a tener en cuenta para el desarrollo económico, y como principales obstáculos al dinamismo empresarial están los trámites administrativos y las dificultades de financiación.

Los principales retos u objetivos y acciones que se han tratado en las sesiones de la Mesa de Empleo son, la Cohesión Social como solución al riesgo de fragmentación social derivado de la crisis y como factor de progreso, la atracción de la inversión a Málaga, a través de colaboración interprofesional e interempresarial, y la promoción internacional de Málaga como ciudad de negocios (no sólo promoción turística), trabajar en la captación de fondos para la Provincia, apoyar el fortalecimiento del tejido empresarial

así como la simplificación del compendio de trámites de carácter transversal (afecta a varias administraciones públicas) que una empresa tiene que gestionar para realizar sus proyectos; por último el apoyo a la formación para ser más competitivos, y la búsqueda de canales de financiación estables para las empresas y emprendedores, han sido temas destacados de debate.

La Educación y la Inclusión Social

La Mesa de Trabajo sobre Educación e Inclusión Social, se ha reunido en dos ocasiones habiendo tratado los hechos de partida en los que se encuentra Málaga en materia de inclusión social como en lo referente a la lucha contra el fracaso escolar, y actualmente está trabajando en la definición de los retos y acciones.

La Gobernanza

La Mesa de trabajo sobre Gobernanza, se ha reunido en dos ocasiones y ha elaborado un informe sobre la participación ciudadana en Málaga, que consta de hechos y datos estadísticos así como objetivos y acciones para mejorar la cantidad y la calidad de la participación.

La Intermediación Hipotecaria y desahucios

El Dictamen aprobado por la Asamblea en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2012, contiene 9 puntos, 8 de ellos son acciones para acabar con prácticas hipotecarias abusivas y que el colectivo afectado encuentre un cauce de interlocución y negociación de su refinanciación ó dación en pago como alternativas al desahucio.

La Hoja de Ruta

En las distintas mesas de trabajo se presentó por el equipo administrativo de apoyo al Consejo Social perteneciente al Área de Participación, una hoja de ruta. La Asamblea de 19 de noviembre de 2012 aprobó un dictamen de la hoja de ruta, que marca el rol del Consejo Social para que sea una herramienta útil que refleje todas las voces de la ciudad relacionados con las líneas estratégicas de la misma, su metodología de trabajo, los objetivos y las líneas de trabajo a seguir, así como un calendario de acciones para el bienio 2012-2013.

3. TRABAJOS REALIZADOS.

3.1. Dictámenes adoptados por la Asamblea en la sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2011.

La Asamblea es el órgano con competencias para decidir y se nutre de los trabajos realizados en las mesas de trabajo coordinados y supervisados por la Comisión Permanente, ha elaborado los siguientes dictámenes que han sido remitidos a los órganos competentes:

Dictamen sobre la hoja de Ruta del Consejo Social.

Con la hoja de ruta se fija desde el principio el rol del Consejo Social: En cuanto a la misión del Consejo es erigirse en un órgano de consulta de prestigio, en el que tiene participación la sociedad civil junto con la corporación.

Temática:

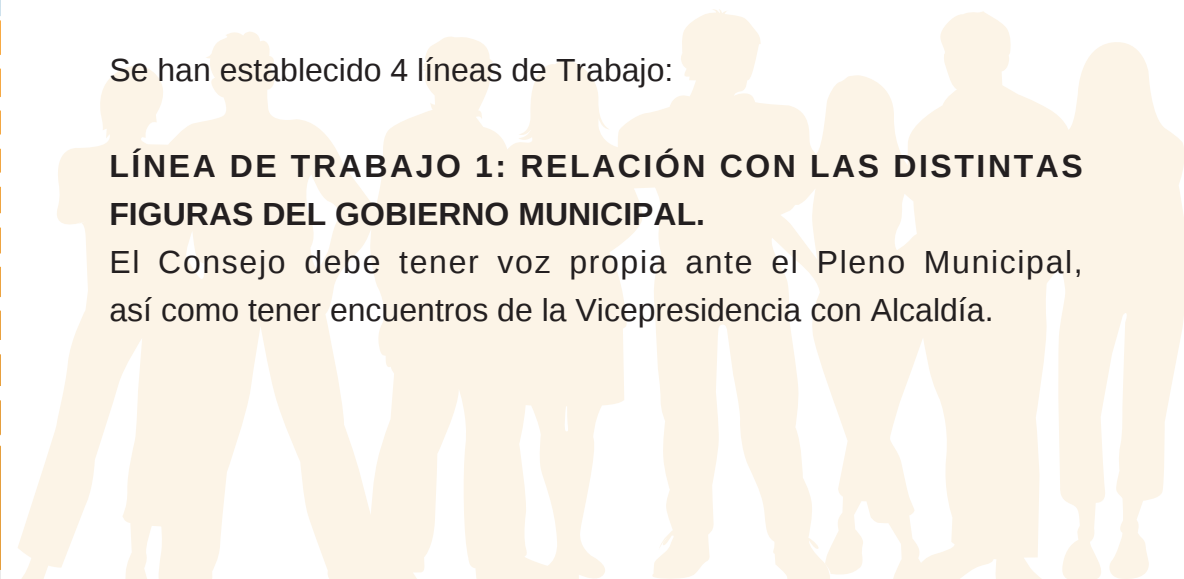
Existe una temática obligatoria recogida en el Reglamento Orgánico del Consejo Social, destacando la emisión de informes en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos y bienestar social.

Como temática opcional, será la que demande los representantes del propio Consejo como órgano representativo de la sociedad civil malagueña, también se ha incluido en la hoja de ruta la emisión de informes sobre ordenanzas, con carácter facultativo y NO vinculante, así como conocer de las declaraciones honoríficas de ciudadanos, entre otras cuestiones.

Se han establecido 4 líneas de Trabajo:

LÍNEA DE TRABAJO 1: RELACIÓN CON LAS DISTINTAS FIGURAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Consejo debe tener voz propia ante el Pleno Municipal, así como tener encuentros de la Vicepresidencia con Alcaldía.



LÍNEA 2: CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, a través de la solicitud de información al gobierno municipal para el seguimiento de acuerdos y recomendaciones.

LÍNEA 3: RECONOCIMIENTO, VISIBILIDAD Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

Algunas de las acciones previstas en materia de imagen corporativa, ya se han puesto en marcha como la elaboración de un logo, así como la puesta en marcha de la web del consejo social en el enlace: <http://consejosocial.malaga.eu>.

Varios miembros del Consejo han solicitado la realización de una campaña de comunicación y visibilidad, que tras ir teniendo contenido el Consejo, se prevé en la hoja de ruta.

LÍNEA 4: ARTICULACIÓN CON OTROS ÓRGANOS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Se trata de sincronizar agendas y evitar duplicidades con otros órganos participativos.

Organización.

El funcionamiento se estructura en la Asamblea (órgano soberano), Comisión Permanente y Comisiones de Trabajo ó Mesas de Debate.

Método de trabajo: hechos, retos y proyectos (HRP).

Superado el tradicional método DAFO para el análisis y planificación, éste método permite analizar las relaciones entre las actuaciones y las situaciones que se pretenden resolver:

HECHOS: a partir de la información existente se acuerdan aquellos hechos relevantes e incuestionables que se han producido en los últimos años.

RETOS: desafíos a los que hay que dar respuesta a partir de la situación que plantean los hechos anteriores. Se ordenan por áreas clave.



PROYECTOS: se diseñan para cada uno de los desafíos o retos, y pueden estar ya en marcha o ser nuevos.

Calendarización de Hoja de Ruta, basada en las siguientes actuaciones:

VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN:

La elaboración de carteles monográficos y campaña en TV local, se producirá cuando se hayan realizado informes, o dictámenes sobre algún ámbito de incidencia en la ciudad.

ARTICULACIÓN DE RELACIONES CON EL AYTO. Y OTROS CONSEJOS SECTORIALES, se producirá una sincronización de agendas cada 6 meses, partiendo del mes de diciembre para planificar el año, lo mismo con la sincronización de agendas del Vicepresidente con Alcaldía.

AGENDA TEMÁTICA: Se pretende que los informes o propuestas sean aprobados dentro del año por las distintas mesas de debate, a veces dada la complejidad de los asuntos, los documentos están abiertos a aportaciones y simplemente se tratará de informar de lo realizado a la Asamblea.

Dictamen sobre intermediación hipotecaria y desahucios.

El Dictamen aprobado contiene 8 acciones, se ha acordado entre otras cuestiones, la solicitud al Congreso de los Diputados de modificación de la legislación hipotecaria, tributaria y procesal en la materia que evite cláusulas abusivas, intereses y costas desproporcionados; la solicitud a la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la modificación de la normativa sobre VPO; instar al Comité de Valoración de adjudicaciones del Instituto Municipal de la Vivienda para que se tenga en cuenta como beneficiarios de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial entre el colectivo de beneficiarios de VPO al colectivo de deudores hipotecarios incluidos en el umbral de exclusión, que hayan sido desahuciados de sus viviendas habituales; instar al Ayuntamiento a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de plusvalía; solicitar de las entidades financieras un listado de interlocutores válidos de diálogo

para la mediación hipotecaria, y poner en marcha una oficina municipal de información a deudores hipotecarios sin recursos y derivación al Colegio de Abogados para mediación en su caso.

Del dictamen se dio traslado a los órganos competentes municipales, así como a las Cámaras del Parlamento nacional y a los grupos políticos del parlamento Andaluz.

La oficina de atención a deudores hipotecarios sin recursos ya está funcionando, en coordinación con otros canales de atención al colectivo afectado creados por la Junta de Andalucía y la Diputación.

La modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto de plusvalía está en marcha.

La labor desarrollada por el Consejo ha servido como otro factor de presión social para que por los órganos competentes se adopten medidas en relación con los desahucios de vivienda habitual de deudores hipotecarios sin recursos.

Dictamen sobre Delegación de competencias de la Asamblea en la Comisión Permanente para conocer en periodo de información pública y emitir informe facultativo y no vinculante sobre la aprobación de Ordenanzas.

Con el fin de hacer posible que el Consejo pueda informar Ordenanzas, dentro del periodo de información pública legalmente establecido, resulta necesario reducir burocracia y para ello se ha delegado la competencia que tenía la Asamblea para aprobar informes sobre Ordenanzas Municipales en la Comisión Permanente, con carácter facultativo y no vinculante.

Dictamen sobre la Encomienda al Vicepresidente del Consejo Social de representar al Consejo ante el Pleno Municipal, sin voto, sobre asuntos incluidos en el orden del día del Pleno, relativos a dictámenes del Consejo Social, limitada su intervención expositiva.

El Consejo Social contará con voz propia en el Pleno del Ayuntamiento, sin voto, limitada su intervención expositiva y

recomendaciones emitidas por el Consejo Social. Se ha dotado de contenido adicional al cargo de Vicepresidente, ya que reuniendo el Alcalde la condición de Presidente del Consejo y del Pleno, resulta necesario que sea otro miembro del Consejo quien pueda llevar a cabo ésta labor.

3.2.- La creación de la web del Consejo Social.

El reconocimiento y visibilidad del Consejo es una de las líneas clave de trabajo previstas en la hoja de ruta. Dentro de ésta línea la primera acción que se ha llevado a cabo ha sido la creación de una página web para difundir entre todos los ciudadanos y ciudadanas la actividad de éste organismo, poco conocido todavía, comenzando por tener una web, deberá continuarse con hacerla más participativa e interactiva. En la web pueden consultarse no sólo la composición y funciones del Consejo, sino también los debates realizados y las actas de las sesiones y los documentos elaborados, así como la memoria anual.

Las actas de las sesiones, la composición del Consejo los documentos elaborados y la memoria anual pueden ser consultados en la web: www.consejosocial.malaga.eu

